



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010673-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Isaac Izquierdo Gonzalo y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a medidas a desarrollar para la consecución de los objetivos marcados para la Agenda para la Población fijadas por el Consejo de Políticas Demográficas desde el 24 de noviembre, así como la previsión y ejecución presupuestaria de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./09010673, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Isaac Izquierdo Gonzalo y D. Óscar Álvarez Domínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas a desarrollar en el periodo 2015-2020, para la consecución de los objetivos marcados en la Agenda para la Población.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, superado el ecuador de vigencia de la Agenda, el Consejo de Políticas Demográficas, en su reunión de 25 de abril de 2016, consideró necesaria su modificación con el fin de adaptada a la vigente situación económica y social. Con dicho objeto, se constituyeron cuatro Grupos de Trabajo, con la participaron de las entidades presentes en el Consejo, en los que, manteniendo las líneas fundamentales de actuación, se valoraron aquellas medidas que se consideraban más oportunas para su incorporación a la Agenda para la Población, así como las ya existentes que debían ser modificadas o suprimidas.



Las propuestas de los respectivos Grupos de Trabajo fueron sometidas a la consideración del Consejo de Políticas Demográficas celebrado el 16 de junio de 2017 y aprobadas por Acuerdo 44/2017, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020. (BOCYL 4 septiembre 2017). Se puede consultar en internet, en la página específica de la Agenda para la Población del portal web de la Junta de Castilla y León, a través del enlace:

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/AgendaPoblacion/es/Plantilla100/1273562639515/ / />

Todas las medidas, las ya preexistentes, las modificadas y las nuevas introducidas tras la revisión de la Agenda, cuentan con el debido reflejo en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales de las Consejerías afectadas, para cada una de las anualidades y han sido aprobadas por las Cortes de Castilla y León.

La ejecución presupuestaria de estas medidas es la que figura en los Informes de ejecución de las Medidas de la Agenda para la Población de Castilla y León correspondientes a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Dichos informes pueden ser consultados en internet, en la página específica de la Agenda para la Población del portal web de la Junta de Castilla y León, a través del enlace:

<https://www.jcyl.es/web/jcyl/AgendaPoblacion/es/Plantilla100/1273562639515/ / />

Valladolid, 11 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.